



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2012

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Señor Administrador de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo D. Echeagaray
S / D

Ref.: Prórroga vtos. presentación y pagos-
Imp. Ganancias PF y Bs Personales

De nuestra consideración:

Nos dirigimos al Señor Administrador Federal, en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que integran nuestra Federación, con motivo de las inquietudes recibidas en relación al tema de la referencia.

Al respecto, en virtud de que a la fecha no se cuenta con el aplicativo respectivo - soporte imprescindible para la determinación y presentación de los Impuestos mencionados-; y en atención al escaso tiempo, en días hábiles, que media entre el devengamiento de la presentación y pago de las obligaciones correspondientes para formalizar su cumplimiento; venimos por este medio a solicitar arbitre los medios para extender las fechas de vencimiento previstas, en los plazos adecuados.

Desde ya agradecemos la atención que brindará a la presente, dado que de ser considerado favorablemente nuestro pedido, la resolución beneficiará ampliamente a la relación fisco-contribuyente; y posibilitará llevar a cabo las tareas de los colegas con el tiempo necesario para el ejercicio de la profesión.

Quedando a la espera de una respuesta favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Dr. Daniel Carlos Feldman
Secretario

Dr. Ramón Vicente Nicastro
Presidente

